LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/21
"ADQUISICION DE PROTESIS Y ORTESIS PARA PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DEL IPS"

JUSTIFICACIÓN
DEL 20 % DE ANTICIPO

Asunción, 21 de agosto de 2021.

Se aclara que, se solicita el pago del anticipo a fin de dar liquidez al oferente y por consecuencia reducir el costo final de adquisición, teniendo en cuenta tres factores primordiales como son: a) Toma de medidas para la fabricación por pacientes con beneficios: en esta etapa la empresa adjudicada fábrica según indicación médica y en forma determinada para un paciente según edad, peso, nivel de amputación y movilidad, de esta manera se está proveyendo algo único y exclusivo adecuado al beneficio; b) Entrega Parcial: en este punto la empresa adjudicada provee de una pre-prótesis, cambio de cavidad o socket y prótesis definitiva; y c) Costo: conforme a los precios referenciales el alto costo de los bienes a ser adjudicados se ajusta a derecho el pago anticipado por las entregas parciales y otros factores mencionados anteriormente.

Asimismo, con esta condición la contratación resulta más atrayente y de esta manera se busca generar mayor participación de oferentes. El porcentaje estimado en el PBC es del 20%; igual a lo establecido en la N° 6672/21, Artículo 171.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE DIRECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES